Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *67/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 313.890

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benitez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 67 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID. 313.890.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 28 de Octubre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DIVISERV S.A., COMAGRO S.A.E.C.A., BRITAM S.A., KOMEX, CLIMATOTAL S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A., PS LINE S.A, SERVIPRO S.R.L., TERMOCONFORT INGENIERIA S.R.L., LETICIA ELIZABETH BARRETO VALINOTI, OLI SERVICE, ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, TECNOSERVICE S.A.E.C.A., N.G.O. S.A.E.C.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de Noviembre de 2016 hasta las 08:00 horas.

En dicha oportunidad se ha presentado una sola oferta, **BRITAM S.A.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/015 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 08 de Noviembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PS LINE S.A., DATA SYSTEM S.A.E.C.A., BRITAM S.A., COMAGRO S.A.E.C.A., OLI SERVICE S.R.L., DIVISER S.A., NGO S.A.E.C.A., TECNO SERVICE S.A.E.C.A., ELECTRICIDAD YACYRETA** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 8 de Noviembre de 2016, a las 08:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, nota mediante es **BRITAM S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Firma **CONSUREMA PARAGUAY S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de declaración desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,

Econ. David F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 67/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 313.890

formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 117/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas **BRITAM S.A.** y **CONSUREMA PARAGUAY S.A.**, e informa que la Firmas: **BRITAM S.A.** y **CONSUREMA PARAGUAY S.A.**, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas: incisos "a" y "d" del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
BRITAM S.A. RUC: 80008970-7	CUMPLE (Folio 1 AL 5)	CUMPLE (Folio 6) Requerido G. 2.500.000.- Presenta 9.143.000.-	(CUMPLE (Folio 7) Siendo persona Jurídica presentó "Constitución de la Firma" y "Poder" ACTIVOS en la Constancia SIPE N° 1428607.	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607.
CONSUREMA PARAGUAY S.A. RUC: 80081762-1	CUMPLE (Folios 2 AL 6)	CUMPLE (Folio 7) Requerido G. 1.500.000.- Presenta 1.500.000.-	(CUMPLE (Folio 1) Siendo persona Jurídica presenta "Constitución de la Firma" ACTIVO en la Constancia SIPE N° 1428771.	CUMPLE (Folio [illegible] Constancia SIPE N° [illegible]

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Dordan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido

Lic. [illegible] Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Q.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *67/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 313.890

en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2681/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
CONSUREMA S.A.	Marcos Rolando Duarte Schulz	Accionista	2.243.966
	Nidia Eva Schulz de Duarte	Accionista	301.172
	Luis Maria Duarte Schulz	Accionista	2.414.684
	Osvaldo Efrain Duarte Schulz	Accionista	1.262.649
BRITAM S.A.	Neri Gimenez M.	Accionista	363.523
	Patricia Gimenez D.	Accionista	1.789.514
	Antonio R. Fernández Urunaga	Accionista	948.642
	Eduardo Giménez Delgado	Representante	1.862.359

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum N° 7364/16 de fecha 05 de Diciembre del corriente año.

Econ. Guido F. Burgos E. Director D.G.T.H. Ministerio Público

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **BRITAM S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH, a excepción del Sr. **Antonio R. Fernández Urunaga**, accionista de la firma, quien figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el mismo se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, como funcionario permanente del Ministerio de Educación, desempeñándose como Docente de Área y considerando lo dispuesto en el Articulo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública que establece que "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Articulo anterior a:....f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;...*", en concordancia con el Articulo 62 del mismo cuerpo legal, en consecuencia no se halla comprendido en los incisos a) y b) del Articulo 40.

Lic. Darmen Doldan D. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada..

Siguiendo con el informe del Memorando antes mencionado, y de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **CONSUREMA PARAGUAY S.A.** se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Asimismo presentan la Declaración Jurada que confirman y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad) o de negocios con los mismos.

Lic. Augusto Benitez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Con respecto a los presupuestos del inciso b) se pudo constatar que el Sr. Luis Maria Duarte Schultz, quien se constituye como socio de la Empresa, figura en la base de datos del SINARH, en los registros de la Corte Suprema de Justicia, como oficial de Secretaria. El Comité de Evaluación, sostiene al siguiente análisis:

Que la Ley 1626 de la Función Publica no rige para los funcionarios del Poder Judicial en virtud del

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gomez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 67/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 313.890

Acuerdo y Sentencia N" 1534/2013 que declara inaplicable Ahora bien, la prohibición a los funcionarios Judiciales está expresamente prevista en el Articulo 238 del Código de Organización Judicial, que dice. "Se prohibe a los magistrados y funcionarios de la Administración de Justicia, cualquiera sea su jerarquía...d) ejercer otra función pública, profesión, comercio o industria, directa o indirectamente, salvo la docencia, cuyo ejercicio será reglado por la Corte suprema de Justicia, ni participar en actividades políticas.." Por lo expuesto, la actuación del funcionario esta fuera del marco legal"

Por todo lo expuesto se determina que el Sr. Luis María Duarte Schulz, al encontrarse el mismo en calidad de Oficial de Secretaria de la Corte Suprema de Justicia, cuenta con una prohibición legal expresa para ser proveedor del Estado y por ende se halla impedido para presentar ofertas en licitaciones públicas del Estado.

En ese sentido, resulta inoficioso continuar con el análisis de la situación del Sr. Osvaldo Efrain Duarte, quien también figura como funcionario público, prestando servicios en la Justicia Electoral

En consecuencia el Comité considera pertinente rechazar la oferta de la Empresa CONSUREMA PARAGUAY S.A.

Por lo tanto, la Firma **BRITAM S.A.** Cumple con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP N° 941/2010.
BRITAM S.A. RUC: 80008970-7	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607
CONSUREMA PARAGUAY S.A. RUC: 80081762-1	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BRITAM S.A. RUC: 80008970-7	CONSUREMA PARAGUAY S.A. RUC: 80081762-1
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607.	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607.	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607.	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771

Econ. Grace F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Josús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *67/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 313.890

c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas."	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607.	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607.	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
V)	**Otros documentos: LOTE 1**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015)	No cotiza	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Certificado de Centros Autorizados de servicios, partes y repuestos originales de la Marca Carrier.	No cotiza	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este
	Declaración Jurada del Oferente de contar con el personal calificado para realizar los servicios solicitados, acompañada de Certificados de técnicos entrenados en el mantenimiento de la Chiller.	No cotiza	En la constancia SIPE N° 1428771 no se visualiza el registro patronal a la fecha de presentación de ofertas. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los montos máximos de cada lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.(Indistintamente de cualquier año).	No cotiza	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No cotiza	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No cotiza	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	No cotiza	CUMPLE (Folio1) Constancia SIPE N° 1428771
	Especificaciones Técnicas.		No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Econ. Cuido E. Borgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.M.I. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 67/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 313.890

Otros documentos: LOTE 2		
Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No cotiza
Certificado de Centros Autorizados de servicios, partes y repuestos originales de la Marca Carrier.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No cotiza
Declaración Jurada del Oferente de contar con el personal calificado para realizar los servicios solicitados, acompañada de Certificados de técnicos entrenados en el mantenimiento de la Chiller.	CUMPLE (Folio 10, 11, 12 Y 13)	No cotiza
Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los montos máximos de cada lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2013 al 2015.(Indistintamente de cualquier año).	Presenta copia del Contrato N° 46/2015 CON EL Ministerio Publico por el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense por Gs. 50.000.000.- Copia del contrato Año 2015 con OTR IMPORT S.A.C.I. PARA EL "Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Equipo Chiller marca Carrier" por valor de Gs. 10.080.000.- Copia del Contrato del año 2016 con Envases Gastronómicos S.A. por el "Servicio de <mantenimiento de Acondicionadores de Aire - Equipo Chiller" por valor de Gs.2.700.000.-Todos estos contratos no presentan documentación alguna respiratoria que avala su cumplimiento satisfactorio. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No cotiza
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1428607	No cotiza
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No cotiza
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad financiera de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10.340/2007	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No cotiza

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 4079 de fecha 29/11/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **CONSUREMA PARAGUAY S.A.**

- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Guido L. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimer Poldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefa Giménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *67/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 313.890

- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de **extractores de aire**, acompañados de **los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito).** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los montos máximos de cada lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.(Indistintamente de cualquier año).

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas. tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).

Sobre los puntos solicitados, la empresa **CONSUREMA PARAGUAY S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de las Especificaciones Técnicas del lote cotizado, sin el plan de entrega.

- Copia de Facturas a Crédito N° 44/2015, 37/2015, por "Mantenimiento y Reparación de Equipos acondicionadores de aire" sin la correspondiente documentación respaldatoria que avala su cumplimiento satisfactorio. Copia de Facturas N° 23/2015, 24/2015 y 15/2015 en las cuales no se discrimina la condición de venta y se refieren a servicios de "Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de aire". Copia de Facturas contado N° 26/2015 y 28/2015 referentes a "Instalación de equipos de acondicionadores de aire". Los montos de estas facturas sobrepasan ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación, sin embargo, estos documentos acreditan la experiencia en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire y no así para el mantenimiento y reparación de extractores de aire, objeto de este LOTE. A este respecto, el oferente aclara según nota de respuesta a lo solicitado por el Comité que los servicios de mantenimiento de Aire Acondicionado proveído poseen en su estructura extractores de aire, no obstante las especificaciones técnicas del presente llamado están dirigidas al mantenimiento y reparación de extractores de aire propiamente dichos que se encuentran instalados en los depósitos de evidencias, departamento de transporte, estacionamiento Sede 1, morgue judicial y otros que requieren servicios específicos para su funcionamiento normal.

- Presenta copia de Comprobante de Inscripción Patronal vía Web, además en la nota de respuesta a las documentaciones solicitadas por el Comité, de fecha 02 de Diciembre del corriente el oferente aclara que está inscripto en la Previsional sin poseer cotizantes, razón por la cual el Instituto de Previsión Social, por un problema del sistema informático no permite dar certificado de no Adeudar si no se poseen cotizantes.

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014 – 2015).

Conclusión: La Empresa **CONSUREMA PARAGUAY S.A. no presenta** alguna documentación que acredite que el oferente no se encontraba en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas y se constata además que las facturas que presenta por la prestación de servicios anteriores no guarda relación con el objeto del lote, así como tampoco presenta el

Econ. Guido F. Vargos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chiavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Soler
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 67/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 313.890

Certificado de Origen nacional (cuya omisión no constituye causal de descalificación o rechazo de la oferta) por lo que **NO cumple** con la presentación de documentaciones formales solicitados por el Comité de Evaluación, dispuesto en el punto 20, de la carta de invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.

Planilla de Precios

Lote	DESCRIPCION
1	Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire
3	Mantenimiento y Reparación de Plotter

Teniendo en cuenta que el lote N° 1 mencionado en la planilla anterior ha sido cotizado por un único oferente, **CONSUREMA PARAGUAY S.A.**, descalificado en el segundo punto del orden del día de conformidad al Artículo 40 Inciso b), y considerando además que no se presentaron ofertas para el lote N° 3, el Comité de Evaluación en base a lo que establece el Artículo 30 Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendará declarar desierto los lotes N° 1 y 3.

Lote	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO
2	Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller - Carrier	**BRITAM S.A.**	182.860.000

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **BRITAM S.A.** como la única oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

En ese sentido, nos remitimos al análisis y evaluación realizado por el Comité Evaluativo en el Anexo 1 donde se concluye que la Firma ha sido desestimada porque los precios ofertados no son de ejecución posible por variar sustancialmente de la estimación del precio referencial, y no habiendo otra oferta que analizar, se recomienda declarar DESIERTO el Lote N° 2 del presente llamado. ----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En este contexto, y no habiendo mas ofertas susceptibles de ser analizados, el comité de evaluación recomendara declarar desierta la adjudicación del presente llamado, en conformidad a los incisos a), b) y c) del artículo 30 de la ley 2051/2003.

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Declaración Desierta.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes NO REÚNEN los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 67/2016 "Mantenimiento y Reparacion de

C. Para. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *67/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 313.890

Extractores de Aire, Plotter y Equipo Chiller Carrier" – Contrato Abierto Plurianual de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 30 inciso..."*a) que no se hubiera presentado oferta alguna. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación. o se apartara sustancialmente de ellas; o*"..., e inciso .."c)..que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Caroline Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 67/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" – ANEXO 1

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el 4to punto del orden del día, se procede al análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

En ese sentido, atendiendo a lo establecido en el Anexo B punto 20. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su Artículo 2º de la Resolución N.º 1.173/16 en la que establece: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo, que forma parte de ésta evaluación, se observa que la oferta de la empresa **CONSUREMA PARAGUAY S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, sin embargo, la oferta presentada por **BRITAM S.A.** presenta variaciones significativas muy por encima del 20% del costo referencial, por lo que se procede a solicitar por nota el desglose de la composición de sus precios en los ítems afectados, según el siguiente detalle:

A la empresa **BRITAM S.A.** según Nota Nº 4078 en fecha 29 de Noviembre del corriente, recibida por el Gte. General Div. Frio Lic. Antonio Fernández, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
26	Provisión de cable de alimentación de 4 x 1 (por metro)	22.000	36,36%	1	30.000	30.000
27	Provisión y colocación de motobomba de 2 hp y contactor Guardamotor de 15 amp.	4.631.000	29,56%	1	6.000.000	6.000.000

A lo que la empresa **BRITAM S.A.** ha respondido nota mediante en fecha 01/12/2016, dentro del plazo establecido.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. Paola Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 67/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" – ANEXO 1

BRITAM S.A.

Fernando de la Mora, 01 de Diciembre de 2016

Señores
MINISTERIO PÚBLICO
Atte.: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presente

Ref.: CD – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" – Fundamentación de Precios

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota de pedido de informe de fecha 29 de noviembre de 2016, recibido en fecha 30 de noviembre de 2016, cumplimos en fundamentar los precios cotizados:

Aclaramos que nuestra cotización puede tener variación con relación a los precios de referencia de esta licitación.

Los precios obtenidos corresponden a valores de mercado (costo del cable + terminales) (costo de motobomba + instalación de sus componentes), y precios de referencia de obras similares, ejecutadas por nuestra empresa los cuales detallamos a continuación:

ITEM	Descripcion	Costo Referencial	Cantidad	Desglose de Precio Britam SA		Precio Unitario	Precio Total
				Cables	Terminales		
26	Provision de cable de alimentación de 4 x 1 (por metro)	22.000	1			30.000	30.000
	Cable 4x1 alimentacion			21.000			
	Terminales para alimentacion				9.000		
				Motobomba	Colocación		
27	Provisión y colocacion de motobomba de 2 hp y contactor Guardamotor de 15 amp	4.691.000	1			6.000.000	6.000.000
	Motobomba 2HP			4.700.000	650.000		
	Contactor Guardamotor 15amp			350.000	300.000		

Esperamos que nuestra respuesta pueda disipar sus dudas, quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

ANTONIO FERNÁNDEZ
BRITAM S.A.

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Mcal. López 2929 c/ Villa Olimpia • Fdo. de la Mora - Paraguay
Tel.: (595 - 21) 670 411 (R.A.)
E-mail: britam@britam.com.py

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Antonio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Cabdilha Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 67/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" – ANEXO 1

✓ Se observa que existe una variación de precios por encima de los costos referenciales de la Convocante en los items Nº 26 y 27, y teniendo en cuenta que aún con el desglose de la composición de sus precios presentado a solicitud del Comité, conforme a lo establecido en el punto 20 del Anexo B... ***Análisis de los precios ofertados (Resolución DNCP N°956/2016 y N°1173/216)***, se observa que el precio de la empresa **BRITAM S.A** resulta inaceptable por variar sustancialmente del costo estimado por la Convocante, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por el oferente.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Publico, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir que comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la el 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precios referenciales de la convocante, por lo que el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems, desestima la oferta de la empresa **BRITAM S.A.**

Econ. G... B...
Director de Bienes y S...
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público